REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / TVCR / CRPMM / MATA / maan.

DECRETO EXENTO Nº 3682 **/**

CAUQUENES, 14 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que la patente giro restaurant Rol: 400628 a nombre de MITZI FLAVIA JOHNSON MUÑOZ RUT: Ley 19.628 (*). fue pagada fuera de plazo el día 06 de agosto de 2024 alterando el monto del devengamiento del rol de patentes para el 1° semestre de 2024.

2. Las disposiciones contenidas en el inciso último del artículo 3° de la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que la patente rol: 400628 debió pagarse como fecha tope al día 31 de julio de 2024, cuestión que no ocurrió y fue pagada el día 06 de agosto provocando una distorsión en el devengamiento contable enviado el mes de julio de 2024.

D E C R E T O

DEVENGUESE: en la contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente a la diferencia del cargo del rol de patentes para el 1° semestre de 2024, de la contribuyente MITZI FLAVIA JOHNSON MUÑOZ RUT: Ley 19.628 (*), por la suma de **$ 79.081**.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES ALCALDESA
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.